



DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

Montevideo, 01 de febrero de 2022.

COMUNICADO:

De acuerdo a la situación actual en nuestro país con relación a la enfermedad COVID-19 y considerando que el personal de odontología ha recibido la tercera dosis de la vacuna contra el SARS CoV-19.

PARA CONSULTAS PROGRAMADAS

Se recomienda que el tiempo mínimo destinado a la atención odontológica tanto para odontólogos como para higienistas en odontología sea de:

- Control embarazadas 15 minutos.
- Control en salud y primera vez 15 minutos.
- Carné de Salud 15 minutos.
- Tratamiento programado 30 minutos.
- Tratamiento de urgencia se adecuará a la situación a resolver.

PARA CONSULTAS DE URGENCIA

Se brindará la atención necesaria en tiempo y forma.

Es responsabilidad de la Dirección Técnica de cada Prestador mantenerse actualizado con relación a las Ordenanzas Ministeriales vinculadas al testeo y manejo del aislamiento y cuarentena por COVID-19. <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/institucional/normativa/ordenanza-n-85022-actualizacion-criterios-para-testeo-manejo-del>

Área Programática de Salud Bucal

Ministerio de Salud Pública